

Viernes, 12 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalvillar de Ibor

ANUNCIO. Emplazamiento interesados/as ante demanda presentada ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cáceres, Procedimiento Abreviado 46/2024.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso administrativo n.º 1 de Cáceres, dictado en el PROCEDIMIENTO ABREVIADO n.º 46/2024, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo contra este Ayuntamiento, a instancias de AUTOCARES NAVALBUS, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los/las interesados/as haciéndoles saber que pueden comparecer y personarse en el procedimiento judicial referido, en el plazo de 9 días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Navalvillar de Ibor, 9 de abril de 2024

Francisco Javier Díaz Cieza

ALCALDE - PRESIDENTE

